



Sesión: 74
Fecha: 13-09-2022
Hora: 17:55

Proyecto de Resolución N° 387

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto en el Ministro de Agricultura evalúen la factibilidad de ampliar los beneficios estatales a los agricultores que no cumplen con los requisitos para ser calificados como usuarios del Indap pero si cumplen con los exigidos para serlo como Pymes.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 74
Fecha: 13-09-2022
A Favor: 88
En Contra: 2
Abstención: 9
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Felipe Donoso Castro
- 2 Gustavo Benavente Vergara
- 3 Fernando Bórquez Montecinos
- 4 Marta Bravo Salinas
- 5 Eduardo Cornejo Lagos
- 6 Henry Leal Bizama
- 7 Daniel Lilayu Vivanco
- 8 Cristóbal Martínez Ramírez
- 9 Marlene Pérez Cartes
- 10 Gastón Von Mühlenbrock Zamora



Adherentes:

- 1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, EN CONJUNTO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA EVALÚEN LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR BENEFICIOS ESTATALES A AGRICULTORES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER CALIFICADOS COMO USUARIOS INDAP, PERO SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER CATALOGADOS COMO PYME

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley Orgánica 18.910 del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario establece los requisitos necesarios para poder calificar como usuario de INDAP, dentro de los cuales se establece la necesidad de tener activos no superiores a 3.500 UF; explotar una superficie de terreno de hasta 12 hectáreas básicas de riego o vivir y trabajar en el campo; y tener ingresos principalmente provenientes de la explotación agrícola o actividad silvoagropecuaria.
2. Que, sólo en cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente una persona se encuentra acreditada para poder postular a los servicios y beneficios entregados por INDAP, lo cual hoy en día, deja afuera a un gran número de individuos que necesitan recibir algún tipo de ayuda estatal para poder desarrollar su actividad agrícola de manera eficaz.
3. Que, son muchos los agricultores del país que han tenido que dejar superficies sin cultivar durante lo que va del año, lo que trae como consecuencia una menor cantidad





de granos para alimentar a nuestra población nacional. Esto se ha debido principalmente al aumento de los costos de producción, pues los insumos necesarios para el cultivo y mantención del ganado se han incrementado, lo cual afecta especialmente a pequeños y medianos agricultores, muchos de los cuales no cumplen con los requisitos para ser considerados usuarios INDAP.

4. Que, el anuncio del programa “Siembra por Chile” ha renovado la esperanza de miles de agricultores a nivel nacional, pues sus beneficios entregarían la ayuda necesaria para impulsar un mayor nivel de cultivo en diversos sectores rurales de Chile.
5. Que, pese a lo anterior, para ser beneficiario de gran parte de las iniciativas del programa “Siembra por Chile”, es necesario estar registrado como usuario de INDAP, por lo cual existen agricultores que no pueden obtener ciertos beneficios de este nuevo plan nacional, lo cual es discriminatorio y desincentiva la idea original del proyecto que consiste en enfrentar de manera eficiente la crisis alimentaria que estamos experimentando como país.
6. Que, una solución a lo anterior sería ampliar los beneficios recibidos únicamente por usuarios de INDAP, a aquellas personas que cumplan con los requisitos necesarios para ser catalogados como contribuyente PYME.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20.416 que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, las pequeñas empresas son aquellas que perciben ingresos por ventas, servicios y otras actividades superiores a 2.400 UF y menores a





25.000 UF en el último año calendario, y las medianas empresas son aquellas cuyos ingresos sean superiores a 25.000 UF e inferiores a 100.000 UF.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al Presidente de la República que, en conjunto al Ministerio de Agricultura, evalúen la factibilidad de ampliar los beneficios estatales a agricultores que no cumplen con los requisitos para ser calificados como usuarios INDAP, pero sí cumplen con los requisitos necesarios para ser catalogados como contribuyentes PYME. Esto último permitiría beneficiar a un mayor número de personas dedicadas a algún tipo de actividad agrícola con objeto de fomentar la producción nacional de alimentos.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN VON MUHLBROCK Z.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

